

RESOLUCIÓN NÚMERO 1024 DE 2024 (Septiembre 12 de 2024)

“Por la cual modifica el artículo Décimo Segundo de la Resolución N° 0857 del 12 de agosto de 2024”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 43 del Acuerdo No. 033 del 2020, artículo 7 del Acuerdo No. 042 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo No. 033 de 2020, por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad, en el artículo 35, literal (i), dispone que es función de la Secretaría General adelantar los procesos de elección al interior de la Universidad

Que el inciso 2 del artículo 27 del acuerdo 042 de 2020, consagra que el Secretario General tiene la facultad de tomar las decisiones necesarias que permitan culminar el proceso adecuadamente.

Que, mediante Resolución N° 0857 del 12 de agosto de 2024 se convoca la elección de los(as) representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior y el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima”

Que, el párrafo segundo del artículo décimo primero de la Resolución N° 0857 de 2024 faculta al Secretario General de la Universidad para ajustar el cronograma de acuerdo con las necesidades institucionales que se presenten en el desarrollo del proceso de elección.

Que, a la fecha no se han recibido postulaciones de ningún interesado a la representación estudiantil del Consejo Superior y el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Que, conforme a lo anterior, se hace necesario modificar el cronograma establecido en el artículo décimo segundo de la Resolución N° 0857 del 2024, en aras de garantizar participación del estamento estudiantil.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el artículo décimo segundo de la Resolución N° 0857 del 12 de agosto de 2024, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Cronograma del Proceso de la elección de los(as) representantes de los(as) estudiantes: El cronograma que rige el presente proceso será el siguiente:

PROCESO	FECHA	HORARIO - LUGAR
Publicación de la Convocatoria	12 de septiembre de 2024	En la Página Web de la Universidad (O.T.I.C) y demás medios de comunicación dispuestos por la Secretaría General Grupo de Comunicación e Imagen.
Postulación de Interesados a la Representación Estudiantil ante los diferentes Consejos habilitados en la Secretaría General de la Universidad.	Hasta el 4 de octubre de 2024	En el horario de 7 AM a 6 PM en la Secretaría General o a través del correo eleccionesinstitucionales@ut.edu.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 1024 DE 2024 (Septiembre 12 de 2024)

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por la cual modifica el artículo Décimo Segundo de la Resolución N° 0857 del 12 de agosto de 2024”

Verificación de Requisitos de Aspirantes Inscritos.	Del 7 al 9 de octubre de 2024	En la Secretaría General con Apoyo de la Dirección de Registro y Control Académico.
Remisión de los resultados del proceso de verificación de requisitos al despacho del Rector.	10 de octubre de 2024	A través de oficio suscrito por el Secretario General.
Publicación del listado de Aspirantes a las Representación Estudiantil ante los diferentes Consejos habilitados.	11 de octubre de 2024	En la página web de la Universidad (O.T.I.C) y demás medios de comunicación dispuestos por la Secretaría General Grupo de Comunicación e Imagen.
Reclamaciones al listado de aspirantes a la Representación Estudiantil ante los diferentes Consejos habilitados.	Hasta el 16 de octubre de 2024	En el horario de 7 AM a 6 PM al correo eleccionesinstitucionales@ut.edu.co
Respuestas a las reclamaciones del listado de aspirantes habilitados.	21 de octubre de 2024	Hasta las 6:00PM a través del correo eleccionesinstitucionales@ut.edu.co
Publicación del listado definitivo de aspirantes a la Representación Estudiantil ante los diferentes Consejos habilitados.	22 de octubre de 2024	En la página web de la Universidad (O.T.I.C) y demás medios de comunicación dispuestos por la Secretaría General Grupo de Comunicación e Imagen.
Presentación de aspirantes a la Representación Estudiantil ante los diferentes Consejos habilitados al estamento estudiantil de manera virtual	Del 23 de octubre al 1 de noviembre de 2024	Grupo de Comunicaciones e Imagen Institucional.
Definición de mecanismos de difusión conforme con el Plan de Difusión diseñado por el Grupo de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Secretaría General de la Universidad.	22 de octubre de 2024	A las 8:00 AM / Secretaría General - Grupo de Comunicaciones e Imagen.
Solicitud por parte de la Secretaría General a la Dirección de Registro y Control Académico del listado de estudiantes hábiles para participar en el proceso de elección.	19 de septiembre de 2024	Desde las 8: 00 AM a través del correo eleccionesinstitucionales@ut.edu.co
Proceso de depuración, a cargo de la Oficina de Tecnologías de la	Del 23 al 30 de septiembre 2024	Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación

RESOLUCIÓN NÚMERO 1024 DE 2024 (Septiembre 12 de 2024)

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por la cual modifica el artículo Décimo Segundo de la Resolución N° 0857 del 12 de agosto de 2024”

información y la comunicación; de los listados remitido por la Oficina de Registro Académico, atendiendo las reglas de votación y consolidación.		
Publicación del censo provisional en la página web de la Universidad, por parte de la Oficina de Tecnologías de la información y la comunicación.	1 de octubre de 2024	En la página web de la Universidad (O.T.I.C) y demás medios de comunicación dispuestos por la Secretaría General Grupo de Comunicación e Imagen.
Reclamaciones o solicitudes de inclusión al censo.	Hasta el 8 de octubre de 2024	Desde las 8: 00 AM a través del correo eleccionesinstitucionales@ut.edu.co
Estudio de las reclamaciones o solicitud de inclusión al censo por parte de la Oficina de Tecnologías de la información y la comunicación con apoyo de los demás responsables de la conformación del censo.	Del 9 al 11 de octubre	Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación
Comunicación al interesado del estudio de su reclamación o solicitud de inclusión.	15 de octubre de 2024	A través del correo institucional dispuesto para el efecto por la O.T.I.C.
Publicación por parte de la Oficina de Tecnologías de la información y la comunicación del censo definitivo en la página web de la Universidad.	16 de octubre de 2024	Hasta las 6:00 PM en la página web de la Universidad (O.T.I.C) y demás medios de comunicación dispuestos por la Secretaría General Grupo de Comunicación e Imagen.
Designación de veedores electorales propuestos por los candidatos	1 noviembre de 2024	A través del correo eleccionesinstitucionales@ut.edu.co
Elección de Representantes Estudiantiles ante los diferentes Consejos habilitados.	9 noviembre de 2024	De 7:00 AM hasta las 7:00 PM
Publicación de resultados.	9 de noviembre de 2024	7:00 PM a través de la página de la Universidad y medios institucionales
Reclamación a los resultados	Del 12 al 14 de noviembre de 2024	En el horario de 7 AM a 6 PM al correo eleccionesinstitucionales@ut.edu.co
Respuesta a la reclamación de resultados.	15 noviembre de 2024	Hasta las 6:00 PM comunicado a través del correo eleccionesinstitucionales@ut.edu.co
Remisión de resultados de la elección de	18 noviembre de 2024	6:00 PM - Secretaría General

RESOLUCIÓN NÚMERO 1024 DE 2024 (Septiembre 12 de 2024)

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por la cual modifica el artículo Décimo Segundo de la Resolución N° 0857 del 12 de agosto de 2024”

Representantes Estudiantiles ante los diferentes Consejos		
Designación de Representantes Estudiantiles ante los diferentes Consejos habilitados.	21 de noviembre de 2024	Hasta las 6:00 PM – Despacho Rector.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias

ARTÍCULO TERCERO. Las demás disposiciones de la Resolución N° 0857 del 12 de agosto de 2024, continúan vigentes.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar la presente Resolución al estamento estudiantil a través de correo electrónico o medio de amplia divulgación.

Dada en Ibagué, a los doce (12) días de septiembre de 2024.



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Rector,



1673-FDR1-2024

OMAR A. MEJÍA PATIÑO

 JUAN DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ Secretario General
 FAJ-RES-878 ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA Jefe Oficina Jurídica y Contractual

Andrea Julieth Tamayo Gamba/Secretaría General